



# POLIZA DE MANTENIMIENTO

No. 15400

CIA. INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A.

4a. Calle 4-10, zona 13, PBX 2420-9200 / Fax (502) 2420-9270, Guatemala

<b>Cliente</b>	<u>ANAM</u>	<b>Modelo</b>	<u>BH363</u>
<b>Dirección</b>	<u>8A CALLE 1-66, Z.9 EDIF INFOM 1ER NIV</u>	<b>Serie</b>	<u>A1UE011022253</u>
<b>Ubicación</b>	<u></u>		
<b>Contacto</b>	<u>SEÑORITA ANA OLIVA</u>	<b>Telefono</b>	<u>23242424</u>

La presente póliza tiene valor de	<u>Q4,963.20</u>	Con derecho a elaborar	<u>48,000</u>	copias BN	<u></u>
Con lectura inicial de	<u>1</u> BN	Los excedentes se facturarán con un valor de	<u>Q0.1034</u>	BN	<u></u>
Esta póliza se factura de forma	<u>ANUAL</u>	Incluye:	Repuestos <u>SI</u>	Toner <u>SI</u>	Mano de Obra <u>SI</u> Viaticos <u>NO</u>
Esta póliza tiene vigencia a partir de	<u>14/02/2013</u>	AL	<u>14/02/2014</u>		
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		

Cía. Internacional de Productos y Servicios, S. A. (en adelante PRINTER) se compromete por medio de la presente póliza a:

1. Surtir la totalidad de los repuestos, que el equipo descrito necesite mientras dure esta, no cubriendo las partes que sufran daño por mal uso, negligencia, uso de suministros que no sean distribuidos por PRINTER o por fenómenos fuera de nuestro control.
2. La totalidad de los repuestos deberán ser colocados por Técnicos de PRINTER en la ubicación aquí consignada y en el horario de trabajo normal de PRINTER.
3. Printer no cubrirá fallas ni repuestos electrónicos, si en el momento de la falla el equipo no se encuentra protegido con un supresor de picos o regulador de voltaje, tanto en la conexión eléctrica como en la red de datos (si aplica), las que deben cumplir con las especificaciones requeridas por el Departamento Técnico de PRINTER.
4. La presente obliga a PRINTER a realizar únicamente las visitas solicitadas por el Cliente, para lograr el buen funcionamiento del equipo arriba descrito; ofreciendo un servicio correctivo. No así, visitas periódicas programadas.
5. Si esta póliza, no incluye los gastos de transporte fuera del perímetro urbano de la ciudad capital ( más de 15 km. ó 5 km. en Agencias), se facturará por separado.

**Compromiso del Cliente:**

6. El cliente se obliga a proveer la instalación eléctrica y de conectividad adecuadas, los requisitos ambientales y de espacio para el buen funcionamiento del equipo, el cual será supervisado por el Personal Técnico de PRINTER. Así, como facilitar vía telefónica o correo electrónico la toma de lectura correspondiente para la elaboración de facturas.
7. El cliente deberá notificar por escrito cualquier cambio del equipo o de ubicación del mismo, PRINTER no se responsabiliza por daños ocasionados durante traslados del mismo.
8. El cliente deberá cancelar las facturas dentro de los 15 días siguientes a su presentación, de no hacerse efectivo el pago dentro de este plazo, causará intereses moratorios mensuales, los cuales serán cargados a su siguiente factura. En el caso de tener 2 pagos vencidos y en mora se suspenderá el servicio que cubre esta póliza y se procederá a solicitar el pago de la cantidad que se adeuda.

**Otras consideraciones:**

9. Duración de Póliza: En caso de vencimiento por tiempo o por copias, la presente póliza es renovable automáticamente por un período igual y bajo las mismas condiciones de ésta. En caso de querer dar por finalizada la póliza, se deberá hacer la solicitud por escrito y con un mes de anticipación.
10. En caso de tomar la póliza de pago mensual, PRINTER podrá modificar los precios o cualquiera de las condiciones iniciales, siempre que lo comunique por escrito y con un mes de anticipación, el cliente podrá no aceptar la variación, en cuyo caso deberá notificarlo por escrito en los siguientes 15 días, de no ser así se dará por aceptada la variación. En el caso de la póliza de pago anual, el Cliente se garantiza el precio de la póliza durante la vigencia de ésta. Los precios pactados en US \$ se facturarán al tipo de cambio vigente para la venta del Banco de Desarrollo Rural al momento de efectuar la facturación correspondiente.
11. En el caso que la presente cubra toner el cliente se compromete a que por cada bote o cartucho que se le entregue nuevo debe de entregar el vacío, así como todas las partes y/o repuestos utilizados en el equipo arriba mencionado, pasaran a ser propiedad de Printer.
12. Los precios mencionados en la presente póliza ya incluyen IVA.

**OBSERVACIONES:**

\*\*\*15% DE DESCUENTO ESPECIAL-POR SER ANUAL ANTICIPADO Q 4,218.72\*\*\*

POR CLIENTE

POR PRINTER

Firma :

Firma :

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo:

Rubelio Recinos Corea  
Presidente y Representante legal

Edwin Citalán  
Jefe de Créditos y Cobros

Guatemala, 13 de Febrero de 2014

Señores  
**ANAM**  
Atención: Mònica de Camposeco  
Tel: 2324-2424  
email: [financiero@anam.org.gt](mailto:financiero@anam.org.gt)  
Presente

Estimado Srita. Camposeco:

Por este medio informamos a usted que la Póliza de Mantenimiento del equipo marca Konica Minolta Modelo BH363 y Serie A1UE011022253, será prolongada hasta la fecha 14/04/2014, con la finalidad de brindarle un mejor servicio y la oportunidad de completar la totalidad de copias contratadas en el periodo anterior, (Finalizando con la lectura 48,000).

Una vez finalizado este período se renovará el contrato cubriendo un lapso de 12 meses con la cantidad de copias y condiciones a convenir y con una cobertura de:

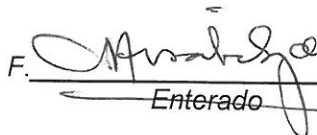
**100% Repuestos**  
**100% Mano de Obra**  
**100% Asesoría Operacional**  
**Toner según volumen de copias**

Cualquier duda al respecto no dude en comunicarse a nuestro departamento de Contratos de Mantenimiento, donde con mucho gusto le atenderemos.

Atentamente,



Cecilia Pocasangre  
Asesora de Contratos  
PBX: 2420-9200  
[cpocasangre@grupoprinter.com](mailto:cpocasangre@grupoprinter.com)

F.   
Enterado

